



Resolución Jefatural

N° 301-2009-INDECI
19 de octubre de 2009

VISTOS: el Oficio N° 3924-2009 – INDECI/10.2 del 27.AGO.2009, el Memorándum N° 1231- 2009-INDECI(10.2), y los correos electrónicos de fechas 10 y 11.SET.2009 sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de Vistos; se propuso como candidata en representación del INDECI a la Ing. Lourdes Giovanna Gómez Bolívar, en el curso "Training Course on Application of the Requirements (GS-R-2); Guidance on Developing National Capability for Response to Nuclear or Radiological Emergencies", que se realizará del 02 al 06 de noviembre del presente año en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela; el mismo que está organizado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en cooperación con el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a través de su Dirección General de Energías Alternativas del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo;

Que, mediante el correo electrónico de fecha de fecha 10.SET.2009, el Departamento de Cooperación Técnica, de la División para América Latina, del Organismo Internacional de Energía Atómica, ha confirmado que la profesional propuesta por el INDECI ha sido seleccionada para asistir al curso en mención, habiéndose confirmado la participación de la profesional mencionada a través del correo electrónico de fecha 11.SET.2009.

Que, la participación de la Ing. Lourdes Giovanna Gómez Bolívar, de la Unidad de Estudios y Evaluación de Riesgos de la Dirección Nacional de Prevención del Instituto Nacional de Defensa Civil, en el curso "Training Course on Application of the Requirements (GS-R-2); Guidance on Developing National Capability for Response to Nuclear or Radiological Emergencies", no irrogará gasto alguno al Estado; siendo necesario autorizar la participación de la Profesional en el evento en mención, por tratarse de un tema de interés institucional;

De conformidad con la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar del 03 al 07 de noviembre de 2009, el viaje en comisión de servicios de la Ing. Lourdes Giovanna Gómez Bolívar, de la Unidad de Estudios y Evaluación de Riesgos de la Dirección Nacional de Prevención del Instituto Nacional de Defensa Civil, para que participe en el curso denominado "Training Course on Application of the Requirements (GS-R-2); Guidance on Developing National Capability for Response to Nuclear or Radiological Emergencies", que se realizará del 02 al 06 de noviembre del presente año en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.



Artículo 2º.- La Profesional participante en la Capacitación en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en la precitada reunión, serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, a la interesada, a la Unidad de Estudios y Evaluación de Riesgos, a la Dirección Nacional de Prevención, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

